

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33287 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 185/2017, Sección C.

NIG: 0801947120170001965.

Fecha del auto de declaración. 11.05.2017.

Clase de concurso: Voluntario/Abreviado.

Entidad Concursada. Aro's Química, S.A., con CIF n.º A59044750, con domicilio en Carretera Comarcal C-35, km 56, 08470 Sant Celoni (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jordi Safons Vilanova, de profesión economista/auditor/abogado.

Dirección postal: Avenida Diagonal 442 bis, pral., 08037 Barcelona

Dirección electrónica: Info@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y calificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111 (edificio C), Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 16 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170039352-1